

Rad No.: 26-240-106866

Barranquilla, 12/02/2026

Señor(a)
NORMALINA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ
Calle 112 No. 13 – 24 Ángeles II
Barranquilla

Contrato: 66451173

Asunto: Solicitud de Información del Seguro

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra oficina el día 26 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-002082, relativa al seguro de vida PRACTISEGURO y SEGURO FUTURO PROTEGIDO PLUS facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 112 No. 13 – 24 de Barranquilla le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la próxima facturación. De acuerdo con las cláusulas y condiciones del seguro en mención, los asegurados estuvieron bajo la cobertura de la póliza hasta la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
236504639